

Como le Podemos Ayudar

¿Quién puede ser cliente de NCC?

(Anteriormente conocido como Cancer Society of Greenville County)

Cualquier persona que actualmente esté recibiendo tratamiento contra el cáncer (radiación, quimioterapia o inmunoterapia) y que resida en los condados de Greenville o de Pickens. ¡Queremos ser parte de su equipo de lucha contra el cáncer!

¿Cómo me hago cliente?

El consultorio de su oncólogo debe completar un formulario de referencia antes de recibir suplementos nutricionales, artículos desechables o asistencia financiera. Las enfermeras navegadoras y los trabajadores sociales del consultorio médico pueden ayudarlo o nosotros podemos ayudarlo - simplemente llámanos al 864-232-8439.

No es necesario un formulario de referencia para servicios de consejería de salud mental, talleres informativos, grupos de conexión social, pelucas, equipo médico, o suministros para ostomía.

¿Cuál es el siguiente paso?

Una vez que nuestra oficina reciba el formulario de recomendación del paciente, un miembro del equipo puede llamarlo para determinar cómo podemos ayudarlo mejor. Le invitamos a llamar o pasar por aquí para obtener más información. Su información se almacena en un sistema de archivo de clientes y necesitaremos una recomendación de paciente actualizada de su oncólogo anualmente.

Servicios independientemente del nivel de ingresos

- Suplementos nutricionales y artículos desechables.
- Consejería de salud mental y grupos de apoyo para el paciente y el cuidador. Servicios para adultos y pediátricos están disponible.
- Talleres informativos y grupos de conexión social
- Pelucas, sombreros, turbantes
- Equipo médico (ayudas para el baño, bastones, andadores, sillas de ruedas, etc.)
- Artículos de ostomía (donados)

Asistencia financiera basada en el nivel de ingresos

¿Quién califica para ayuda?

- Personas cuyo ingreso familiar (basado en el número de personas en el hogar) es el 200% de las pautas federales de pobreza o menos.

¿Para qué ayuda califico?

Asistencia financiera en forma de reembolso de un gasto relacionado con el tratamiento o pago a una fuente documentada cuando se proporciona un recibo o factura. Si usted califica, pagaremos por:

- Medicamentos con receta necesarios para el tratamiento del cáncer.
(\$200/mes límite máximo para kilometraje y medicamento)
 - Debe proporcionar una hoja de medicamentos que incluya nombre del paciente, nombre del médico que receta, la fecha, el precio, etc.
 - Los medicamentos deben estar escritos por un oncólogo, una enfermera/enfermera practicante de oncología o un médico de cuidados paliativos.
 - Debe entregarse dentro de los 30 días posteriores a los gastos incurridos.
- Reembolso de kilometraje hacia y desde el tratamiento del cáncer (radiación, quimioterapia, inmunoterapia, visitas de oncología)
(\$250/mes límite máximo para kilometraje y medicamento)
 - Debe entregarse dentro de los 30 días
- Asistencia con servicios públicos—incluye calefacción/refrigeración, electricidad, agua y gas natural.
(\$300 /año límite máximo)
 - Debe entregar una factura actual y no pagada ya que pagamos directamente la empresa de servicios públicos. Tenga en cuenta que los tiempos de procesamiento y entrega pueden variar según la empresa de servicios públicos.
- De forma limitada – tarjetas para gasolina
- De forma limitada – gastos de viaje relacionados con el tratamiento fuera del estado

¿Por cuánto tiempo califico para ayuda?

Estamos aquí para ayudarlo mientras recibe tratamiento contra el cáncer, desde la fecha del diagnóstico hasta el seguimiento de 6 meses. Se hacen algunas excepciones según el tipo de cáncer. Por favor, hable de esto con nuestro especialista en clientes.

¿Como me pongo en contacto con ustedes?

Llamar: 864-232-8439

Correo Electrónico: Info@nccgreenville.org

Pagina Web: www.nccgreenville.org

Lunes – Jueves: 8am – 4:30pm (Cerrado 12:30 – 1:30pm)

Viernes: 8am – 12:30pm